ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 01 de 2025

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A"

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, y en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 "*Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación..."

Que de acuerdo con el numeral 5° del reglamento interno adoptado en la sesión No. 01 del 30 de enero de 2024, modificado en sesión No. 04 del 23 de abril de 2024, le corresponde al CONFIS mediante Resolución suscrita por la Secretaria Técnica y la Secretaria Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el CONFIS Distrital mediante la Resolución No. 14 de 2024 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."

Que de acuerdo con el artículo 5° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Metro de Bogotá S.A. por valor de **$5.602.524.239.000**, estableciendo un monto en la Disponibilidad Final de **$2.509.517.077.000**

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en aplicación del artículo 4° de la Resolución CONFIS de delegación No. 015 del 25 de octubre de 2021, y mediante Acuerdo No. 001 del 19 de marzo de 2025, aprobó ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2025, como resultado del cierre financiero de la vigencia 2024, determinando un nuevo monto de la Disponibilidad Final de **$2.862.978.102.602.**

Continuación de la Resolución No. 01 de 2025

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A"

Que la Empresa Metro de Bogotá S.A., requiere efectuar una distribución parcial de la Disponibilidad Final por **$1.275.417.103** y su adición en el rubro de Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024.

Que la adición en el rubro de Inversión por $1.275.417.103 será efectuada en el Proyecto 7520 Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB, con el objetivo de mantener vigente y en ejecución el Contrato Interadministrativo con la FDN, garantizando su acompañamiento como estructurador durante el desarrollo de la licitación pública internacional

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 002 del 19 de marzo de 2025, conceptuó favorablemente la distribución parcial de la Disponibilidad Final para la adición de recursos en la vigencia 2025 para Gastos de Inversión por $1.275.417.103.

Que la Secretaría Distrital de Planeación – SDP expidió el concepto previo favorable a la adición en el rubro de Inversión por $1.275.417.103, según distribución por proyectos citada en precedencia con radicado No. 2- 2025-11987 de fecha 5 de marzo de 2025.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 08 realizada el 14 de abril de 2025, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas por la Empresa Metro de Bogotá S.A y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por $1.275.417.103 y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., detallada en precedencia.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025, por valor de **$1.275.417.103** conforme al siguiente detalle:

Pesos

Rubro	Descripción	Valor
4.2	**GASTOS**	**$1.275.417.103**
4.2.3	Inversión	$1.275.417.103
4.3	**Disponibilidad Final**	**-$1.275.417.103**

Continuación de la Resolución No. 01 de 2025

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A"

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., presenta un nuevo saldo de $2.861.702.685.499.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 25 días del mes de abril de 2025.

Olga Liliana Sandoval
Firmado digitalmente por Olga Liliana Sandoval

OLGA LILIANA SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretaria Distrital de Hacienda (E)

Ursula Ablanque.

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica del CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 8312 de fecha 28 de abril de 2025.

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión (E)– Secretaría Distrital de Planeación
Andrés Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda ANDRES FELIPE URIBE MEDINA Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
Revisó: Claudia Marcela Numa Páez – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
María Alejandra Botiva León – Directora de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación
María Alejandra Botiva León